

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VOLLARROEL



ANTECEDENTES

El Estado Plurinacional de Bolivia dentro de sus políticas públicas, estableció el principio de transparencia a través de una información continua a la población, siendo importante el control social que se expresa en la facultad de todo habitante para fiscalizar la gestión de autoridades y el cumplimiento de metas y objetivos con el afán de propiciar el bienestar de los pobladores.

La Constitución Política del Estado, en su Articulo 235, numeral 4, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL

PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL



VICE PRESIDENTA
LIC. MARISOL PADILLA MALDONADO



PRESIDENTE SR. CIRILO QUISPE FLORES



SECRETARIA
SRA. BALVINA ESCALERA QUIROZ



CONCEJAL SR. MARCELINO QUIROGA ENCINAS



CONCEJAL SR. RICARDO ZURITA



CONCEJAL SRA. IRMA GUAZU GUAGUAZU



CONCEJAL SRA. LEANDRINA MAMANI MAMANI



MISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

La misión del Concejo Municipal como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Municipal, emerge de sus funciones demarcadas por Ley, por tanto <u>DELIBERA</u> sobre asuntos sometidas a su competencia, <u>LEGISLA</u> en virtud a la autonomía municipal y <u>FISCALIZA</u> el uso y destinos de recursos públicos, al margen su finalidad es impulsar el desarrollo económico local, humano, urbano, rural y de las naciones indígenas originarias campesinas.



VISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

La visión del Concejo Municipal es contribuir al desarrollo territorial, y al mejoramiento de la calidad de vida de su población para cumplir la premisa del VIVIR BIEN.

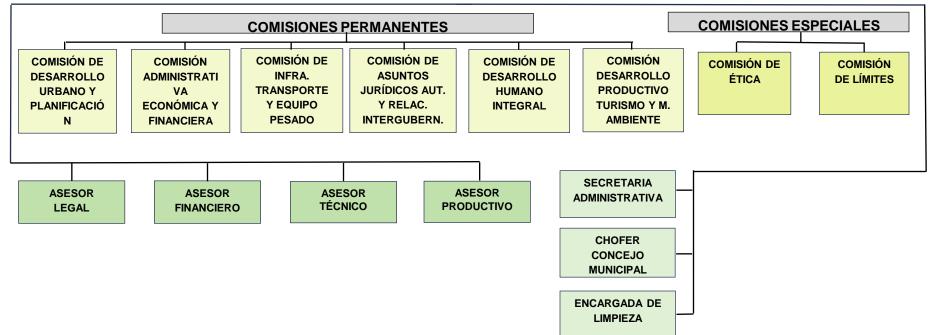
Como ente legislativo emite leyes y normas respetando su ámbito competencial y la supremacía jurídica, sus actos se enmarcan en la inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, respeto, transparencia, legalidad, eficacia, bienestar común, responsabilidad para constituir una sociedad justa y armoniosa sin discriminación n ni explotación y promover la cultura de Paz.

Promueve y garantiza <u>la fiscalización</u> de los actos administrativos y recursos estatales, a través de la inclusión del Control Social.



ORGANIGRAMA DEL CONCEJO MUNICIPAL







COMISIONES PERMANENTES

INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE

Y EQUIPO PESADO

COMISIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA	PRESIDENTE: MARCELINO QUIROGA ENCINAS SECRETARIA: BALVINA ESCALERA QUIROZ
COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	PRESIDENTA: IRMA GUAZU GUAGUAZU SECRETARIA: LEANDRINA MAMANI MAMANI
COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	PRESIDENTA: LEANDRINA MAMANI MAMANI SECRETARIA: IRMA GUAZU GUAGUAZU
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACIÓN	PRESIDENTA: MARISOL PADILLA MALDONADO SECRETARIO: RICARDO ZURITA
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, AUTONOMÍAS Y RELACIONAMIENTO INTERGUBERNATIVO	PRESIDENTE: RICARDO ZURITA SECRETARIA: MARISOL PADILLA MALDONADO
COMISIÓN DE	PRESIDENTA: BALVINA ESCALERA QUIROZ

SECRETARIO: MARCELINO QUIROGA ENCINAS



COMISIONES ESPECIALES

COMISIÓN ÉTICA PRESIDENTA: BALVINA ESCALERA QUIROZ

SECRETARIA: IRMA GUAZU GUAGUAZU

COMISIÓN PRESIDENTE: RICARDO ZURITA

LÍMITES SECRETARIO: CIRILO QUISPE FLORES

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN GESTIÓN 2022

TOTAL ASIGNADO EN POA 2022



Re

1 551 033 00

97,63 %

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN - 2022

TOTAL ADIGITADO LITTOA 2022	1.551.655,00	D 3.
PRESUPUESTO INCREMENTADO	50.000,00	Bs
TOTAL PRESUPUESTO A EJECUTAR	1.601.033,00	Bs.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022	1.563.104,90	Bs.



ACTIVIDADES DE DELIBERACIÓN

ACTIVIDADES	TOTAL ENERO A DICIEMBRE, 2022
RESOLUCIONES MUNICIPALES EMITIDAS	274
ORDENANZAS MUNICIPALES	303
SESIONES ORDINARIAS	54
AUDIENCIAS PÚBLICAS	6
SESIONES DE HONOR	55
NOTAS A LA M.A.E. (RECOMENDACIONES)	203
SESIONES EXTRA- ORDINARIAS	23



ACTIVIDADES DE DELIBERACIÓN

ACTIVIDADES	TOTAL ENERO A DICIEMBRE, 2022
MINUTAS DE COMUNICACIÓN, DESPACHADAS A LA M.A.E.	23
PERSONERÍAS JURÍDICAS CONCLUIDAS CON ORDENANZAS MUNICIPALES	23
PROCESOS ADMINISTRATIVOS A FUNCIONARIOS ACTUALES Y EX FUNCIONARIOS POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, REMITIDOS AL TRIBUNAL SUMARIANTE	2
AUDIENCIA DE INTERPELACIÓN	1



ACTIVIDADES DE LEGISLACIÓN

ACTIVIDADES	TOTAL ENERO A DICIEMBRE, 2022
LEYES MUNICIPALES APROBADAS DE ENERO A DICIEMBRE GESTIÓN 2022	47



ACTIVIDADES DE LEGISLACIÓN

- 1. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0201 DE 20 DE ENERO DE 2022 "LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE ZONA PISCÍCOLA DEL DISTRITO N.º 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".
- 2. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0202 DE 3 DE MARZO DE 2022 "LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DE LA JUNTA VECINAL "POBLACIÓN SENDA VI DISTRITO 10".
- 3. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0203 DE 3 DE MARZO DE 2022 "RATIFICACIÓN DE LA PARADA PROVISIONAL DEL SINDICATO DE TRANSPORTES CARRASCO TROPICAL MOTO TAXI".
- 4. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0204 DE 10 DE MARZO DE 2022 "DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y DESASTRE MUNICIPAL". (1.400 HORAS TRABAJO DE MAQUINARIA, DEFENSA CIVIL)
- 5. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0205 DE 22 DE MARZO DE 2022 "DELIMITACIÓN DE ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE SENDA VII".



- 6. <u>LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0206 DE 17 DE MARZO DE 2022 "LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DEL CENTRO POBLADO DE ISRAEL DISTRITO 13".</u>
- 7. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0207 DE 7 DE ABRIL DE 2022 "LEY MUNICIPAL DEL DEPORTE". Tiene como fines: Promover la practica de deporte, la cultura física; Conformar la estructura y organización deportiva municipal; Asignar recursos para el deporte; Incentivar y premiar a deportistas destacados, y otros. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 90 DÍAS HÁBILES)
- 8. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0208 DE 14 DE ABRIL DE 2022 "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA CONCESIÓN DE SITIOS O ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD". Tiene por objeto: Garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y oportunidades, gestionando el acceso a sitios o espacios públicos municipales como medio de sustento. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 90 DÍAS HÁBILES)



- 9. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0209 DE 14 DE ABRIL DE 2022 "CREACIÓN DE LA MÁXIMA INSTANCIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL". Tiene por objeto: Crear la máxima instancia municipal de salud del Municipio de Puerto Villarroel, como máxima autoridad en la gestión de salud, con el fin de generar una interacción de los actores, instituciones y los representantes sociales. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 45 DÍAS CALENDARIO)
- 10. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0210 DE 12 DE MAYO DE 2022 "DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL". Tiene por objeto: Regular el marco institucional para la organización, coordinación y articulación de la gestión del riesgo en el Municipio de Puerto Villarroel. Y tiene como fin: La protección de la vida, bienes y el entorno de la población; y desarrollar la cultura de prevención. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 30 DÍAS)



- 11.LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0211 DE 12 DE MAYO DE 2022 REASIGNACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREA DE EQUIPAMIENTO ZONA AGROINDUSTRIAL DEL PREDIO SE DONDE **ENCUENTRA** PROYECTADO EL "MATADERO MODELO MUNICIPAL **D-6 PUERTO** VILLARROEL".
- 12. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0212 DE 12 DE MAYO DE 2022 "DE CREACIÓN DE LA TASA DE ASEO MUNICIPAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL". Tiene por objeto: Crear la tasa de aseo urbano municipal dentro la jurisdicción territorial del Gobierno Municipal de Puerto Villarroel. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 60 DÍAS HÁBILES)
- 13. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0213 DE 19 DE MAYO DE 2022 "DELIMITACIÓN DEL AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE VALLE IVIRZA - DISTRITO 4".
- 14. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0214 DE 02 DE JUNIO DE 2022 "LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CANCHA MÚLTIPLE, DEL BARRIO COCHABAMBA, DISTRITO 15 DE PUERTO

VILLARROEL".



- 15. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0215 DE 13 DE JUNIO DE 2022 "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTO ADICIONAL AL POA 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL". (TOTAL 1.419.954 BS. SALUD 936.972 BS.; BASURA 482.982 BS.)
- 16. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0216 DE 13 DE JUNIO DE 2022 "LEY DE SEPARACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ÓRGANOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL".
- 17. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0217 DE 23 DE JUNIO DE 2022 "LEY DE TRANSPORTE URBANO Y PERIURBANO". Tiene por objeto: Normar, regular, y controlar el transporte de tránsito urbano y periurbano bajo criterios de calidad, equidad y seguridad en la Jurisdicción del Municipio de Puerto Villarroel. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 30 DÍAS HÁBILES)
- 18. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0218 DE 08 DE JULIO DE 2022 "LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO PROYECTO CONST. U.E. EVO MORALES AYMA D 6 PUERTO VILLARROEL".



- 18.-A. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0218-A DE 04 DE AGOSTO DE 2022

 "MODIFICACIÓN DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N.º 090

 REGULARIZACIÓN DE URBANIZACIONES Y ASENTAMIENTOS URBANOS

 CONSOLIDADOS". Tiene por objeto: Modificar parcialmente la Ley

 Municipal N.º 090 de fecha 10 de octubre de 2018, e incorporar artículos

 para su efectiva aplicación. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 30 DÍAS

 HÁBILES)
- 19. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0219 DE 18 DE AGOSTO DE 2022 "DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DE LA OTB: BARRIO OTB JATUM RUMY DISTRITO 6".
- 20. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0220 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 "LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – LOTE N.º 01, MANZANO 90, DISTRITO 15 - PUERTO VILLARROEL".



- 21. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0221 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 "LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – LOTE N.º 01, MANZANO 89, DISTRITO 15 - PUERTO VILLARROEL".
- 22. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0222 DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 "DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO 2023 – 2025, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL".
- 23. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0223 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 "DE INCENTIVO TRIBUTARIO MUNICIPAL POR CORONAVIRUS COVID 19 POR SEGUNDA VEZ". Tiene por objeto: Otorgar una dispensa parcial del cincuenta (50%) sobre las obligaciones tributarias Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres, correspondiente a la gestión fiscal 2021. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 30 DÍAS HÁBILES)



- 24. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0224 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

 "LEY DE PERDONAZO PARA LA REGULARIZACIÓN VOLUNTARIA DE DEUDAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL". Tiene por objeto: Aplicar el perdonazo tributario para la regularización voluntaria de deudas tributarias municipales, sobre los siguientes tributos: Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles; Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores; Impuesto a las Transferencias; Patentes Municipales. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 10 DÍAS HÁBILES)
- 25. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0225 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
 "DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE
 APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y
 PREVENCIÓN DE RIESGOS". Tiene por objeto: Regular los
 procedimientos de administración, fiscalización y prevención para el
 manejo de actividades de aprovechamiento y explotación de áridos y
 agregados con racionalidad y sostenibilidad; patentes y otros ingresos no
 tributarios a la actividad, dentro la jurisdicción Municipal de Puerto
 Villarroel. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 30 DÍAS HÁBILES)



- 26. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0226 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 "LEY EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA DE EMPADRONAMIENTO MASIVO, REGISTRO - ASIGNACIÓN CATASTRAL Y REGULARIZACIÓN DE DATOS TÉCNICOS". Tiene como finalidad: Registrar en el sistema de catastro y SIN con una asignación de un código catastral, para planificación urbana, regularización de datos técnicos y otros. (VIGENCIA DE 365 DÍAS CALENDARIO)
- 27. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0227 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 "DE REASIGNACIÓN DE USO DE SUELO A USO DE SUELO AGROINDUSTRIAL TEMPORAL, DEL ACTUAL MATADERO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL".
- 28. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0228 DE 03 DE OCTUBRE DE 2022 "DE ENAJENACIÓN DE BIEN MUNICIPAL A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA PARA PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN HACIA LOS COMPLEJOS PISCÍCOLAS".



- 29. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0229 DE 2022 "DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DE LA JUNTA VECINAL: ALTO SAN PABLO".
- 30. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0230 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO N.º 173, LOTE N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".
- 31. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0231 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO N.º 128, LOTE N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".
- 32. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0232 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO N.º 105, LOTE N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".



- 33. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0233 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 113, LOTE N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".
- 34. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0234 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 112, LOTE N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".
- 35. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0235 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 125, LOTE N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".



- 36. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0236 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 130, LOTE N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".
- 37. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0237 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 121, LOTE N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".
- 38. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0238 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 122, LOTE N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".



- 39. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0239 DE 2022 "DE REASIGNACIÓN DE USO DE SUELO A USO DE SUELO AGROINDUSTRIAL, DEL PREDIO DENOMINADO INMUEBLE, SEGÚN FOLIO REAL CON MATRICULA COMPUTARIZADA N.º 3.12.5.04.0001875, UBICADO EN EL DISTRITO 10 DE SENDA VII, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".
- 40. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0240 DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 225.00 M2 UBICADO EN EL SINDICATO DE NUEVA JERUSALÉN DISTRITO 7 DE LA LOCALIDAD DE VILLA ZABALA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".
- 41. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0241 DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO N.º 35, LOTE N.º 01 DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".



- 42. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0242 DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO N.º 100, LOTE N.º 01 DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".
- 43. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0243 DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO N.º 214, LOTE N.º 01 DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".
- 44. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0244 DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO N.º, LOTE N.º 01 DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".



- 45. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0245 DE 2022 "DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO N.º 79, LOTE N.º 01 DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".
- 46. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0246 DE 2022 "DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DE VILLA SAN PABLO DISTRITO 2".
- 47. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0247 DE 2022 "DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DE LA CIUDADELA NUEVO AMANECER DISTRITO 6".



ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 08/08/2022
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS
BATERIA DE BAÑOS U.E. 25 DE JULIO D-6"
(PROVISIÓN DE MATERIALES).

OBSERVACIONES:

 Proyecto en ejecución, como contraparte de los beneficiarios mano de obra, se observó que en la soladura de piedra presentaba bolones de tamaño mucho mayor a la piedra manzana (15 cm).

RECOMENDACIÓN:

1.- Al encargado de obra, se recomendó el cambio de piedras y la corrección de los trabajos en ejecución de la soladura de piedra, previo al hormigonado del contrapiso.





INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 28/09/2022 A LAS: CALLES Y AVENIDAS DE LOS BARRIOS; ARNEZ, PARAISO Y 1RO DE MAYO.

OBSERVACIONES:

 En los tres Barrios, se verificó el estado de sus diferentes calles y avenidas, si se encuentran aperturadas y ripiadas, como es requisito para el trámite de urbanizaciones.

RECOMENDACIÓN:

1.-A los propietarios de los Barrios se recomendó cumplir con las propuestas de proyecto de urbanización presentado en la Dirección de Desarrollo Urbano del GAM de Puerto Villarroel.





INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 07/11/2022 PROYECTO: "CONST. PLAZA PRINCIPAL DE VALLE SACTA D-7" (PROVISIÓN DE MATERIALES)

OBSERVACIONES:

 Proyecto en ejecución, como contraparte de los beneficiarios mano de obra, se observó que los trabajos se encuentran inconclusos respecto al colocado y nivelación de ladrillos en las distintas aceras de la plaza principal.

RECOMENDACIÓN:

1.- Se recomendó a los dirigentes encargados de la contratación de mano de obra, exigir a los obreros la conclusión y correcta nivelación de todos los trabajos con ladrillo en las aceras de toda la plaza.





INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 25/11/2022 A LOS: "ROMPE MUELLES O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL SECTOR DE LA U.E. CHASQUIS"

OBSERVACIONES:

 Se verificó el deterioro y desgaste de los rompe muelles de hormigón o reductores de velocidad, para su mantenimiento por la Unidad de Trafico y Vialidad del GAM.

RECOMENDACIÓN:

1.- Se recomendó a los encargados de la Unidad de Trafico y Vialidad del GAM, el mantenimiento de todos los rompe muelles o reductores de velocidad en los distintos sectores de la población.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL

INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 18/07/2022 PROYECTO: "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ROCHA D-8 PUERTO VILLARROEL"

OBSERVACIONES:

 Algunas barras del acero de refuerzo de las estructuras de pilotes, pantalla y aleros, por descuido se encontraron recubiertas de lodo en instalaciones del área de trabajo.

RECOMENDACIÓN:

1.- Que el personal designado por la MAE, exija cumplimiento de la NORMA BOLIVIANA CBH 87 HORMIGÓN ARMADO 12.5 Colocación de las armaduras, Las armaduras se colocarán limpias exentas de óxido no adherente, pintura, grasa o cualquier otra sustancia perjudicial.







INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 07/09/2022 PROYECTO: "CONSTRUCCION U.E. EVO MORALES AYMA – D 6 PUERTO VILLARROEL"

OBSERVACIONES:

 En algunas vigas de arriostre de H°A°, en el refuerzo de acero longitudinal superior, se vio que se pretendía realizar empalmes de zonas de máxima tracción y/o punto crítico.

RECOMENDACIÓN:

1.- Durante la inspección, inmediato se recomendó al residente de obra y supervisor de obra, evitar dichos empalmes en las zonas de máxima tracción, a objeto de evitar asentamientos por flexión en vigas.







INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 09/09/2022 PROYECTO: "CONST. OBRA DE TOMA TIPO GALERIA FILTRANTE ASAPAVI D 4 – PUERTO VILLARROEL" (PROVISON DE MATERIAL)

OBSERVACIONES:

 Ubicación NO ADECUADA del refuerzo de acero en los muros de la obra de toma tipo galería filtrante, recomendable que dicho refuerzo este ubicada de manera paralela en ambas caras al interior del muro de H°A°.

RECOMENDACIÓN:

1.- Se recomendó realizar los ajustes y mejoras necesarios en la construcción de la galería precautelando y optimizando el uso adecuado de los recursos públicos del Distrito.







INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 23/11/2022 PROYECTO: "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VILLA VERDE, PUERTO VILLARROEL"

OBSERVACIONES:

 Descuido en el trabajo con las barras del refuerzo de acero, provocando la oxidación al estar en contacto directo con la vegetación y otra enferradura sumergido en aguas contaminadas, por falta de desvió adecuado del rio.

RECOMENDACIÓN:

1.- De inmediato se hizo conocer las observaciones al encargado de obra, para mejorar la ejecución de los trabajos limpiando correspondiente, previo al hormigonado, tal cual exige la Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001.







INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 06/12/2022 PROYECTO: "CONST. DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA CHUMACERO, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL"

OBSERVACIONES:

 El proyecto se encontró paralizado, con suspensión total de actividades por parte del contratista, aspecto que puede afectar posteriormente en la conclusión del proyecto de acuerdo a los plazos de contrato

RECOMENDACIÓN:

1.- Solicitar informe documentado sobre la paralización de trabajos, en cumplimiento al Contrato Administrativo de Obra, si justifica la CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. - (SUSPENSIÓN DE TRABAJOS).





INSPECCIÓN TÉCNICA EN FECHA 20/07/2022 A LAS: "MAQUINARIAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS DEL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA"

OBSERVACIONES:

 Descuido en la administración de los recursos para el mantenimiento y buen manejo de las maquinarias, equipos e implementos agrícolas, y en el uso exclusivo de las maquinarias para el desarrollo del sector agropecuario.

RECOMENDACIÓN:

- 1.- Realizar esfuerzos para conservar las maquinarias, equipos e implementos agrícolas en infraestructura adecuada.
- 2.- Garantizar los gastos de mantenimiento y otros gastos, con los servicios prestados de maquinaria, para la sostenibilidad y equipamiento del centro.
- 3.- Realizar el mantenimiento o reparación de las maquinarias que están en mal estado para la prestación de servicios en mecanización agrícola.









INSPECCIÓN TÉCNICA EN FECHA 04/08/2022 A LOS: "PARQUES Y JARDINES DE IVIRGARZAMA DISTRITO - VI"

OBSERVACIONES:

 Falta trabajos de mantenimiento, arborización y embellecimiento en los principales parques y jardines, (barandas de jardinería en mal estado, suelos descubiertos, mal uso de jardineras).

RECOMENDACIÓN:

- 1.- Priorizar los trabajos de mantenimiento de los parques y jardines de la población de lvirgarzama, por lo representa la imagen del Municipio de Puerto Villarroel.
- 2.- Ampliar la producción de plantines ornamentales, gramas, palmeras, árboles y arbustos para la arborización urbana, en el vivero municipal.
- 3.- Ejecutar un "Plan de Arborización y Embellecimiento de Parques y Jardines en Ivirgarzama".





INSPECCIÓN TÉCNICA EN FECHA 01/09/2022 A LA: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) - IVIRGARZAMA"

OBSERVACIONES:

 Descuido en los trabajos de mantenimiento, adecuación, mitigación ambiental y falta de operador para el funcionamiento óptimo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

RECOMENDACIÓN:

- 1.- Gestionar de manera prioritaria y urgente los documentos técnicos, legales y descargos de la AOP "PTAR lvirgarzama".
- 2. Implementar Plan de Adecuación y Mitigación Ambiental, para reducir las afectaciones a la salud de los vecinos y al Medio Ambiente.
- 3. Realizar gestiones a través de las Direcciones con la organización "AGUATUYA", para el estudio y elaboración de Proyectos de PTARs a diseño final y conseguir cooperaciones internacionales de financiamiento.









RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR COMISIÓN

COMISIÓN	ACTIVIDAD	TOTAL ENERO A DICIEMBRE, 2022
ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA	INFORMES EMITIDOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	3
	INFORMES EMITIDOS SOBRE PROCESO DE CONTRATACIÓN	13
	DICTÁMENES REALIZADOS	75
	INFORME DE REVISIÓN Y OTROS	19
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	INFORMES DE RECONOCIMIENTO	60
	DICTÁMENES REALIZADOS	74
	ORDENANZAS DE RECONOCIMIENTO	291
	OTRAS ACTIVIDADES	20



RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR COMISIÓN

REGOMEN DE AGTIVIDADES REALIZADAS I ON GOMISION			
COMISIÓN	ACTIVIDAD	TOTAL ENERO A DICIEMBRE, 2022	
DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	DICTÁMENES REALIZADOS	20	
	INFORMES DE CORRESPONDENCIAS	15	
	INFORMES DE INSPECCIONES	8	
	PETICIÓN DE INFORMES	23	
	INICIATIVA LEGISLATIVA	4	
	OTRAS ACTIVIDADES	8	
INFRAESTRUCTU RA, TRANSPORTE Y EQUIPO PESADO	DICTÁMENES REALIZADOS	32	
	INFORMES DE CORRESPONDENCIAS	16	
	INFORMES DE INSPECCIONES	34	
	PETICIÓN DE INFORMES	7	
	OTRAS ACTIVIDADES	13	

10

32

29

2

70

33

34

39

16

9

2

15

HONORABLE COL DE PUERTO	OBE PULEWFO VILLURE GET	
COMISIÓN	ACTIVIDAD	TOTAL ENERO A DICIEMBRE, 2022
	PERSONERÍAS JURÍDICAS	40

ASUNTOS OBSERVACIÓN A PERSONERÍAS JURÍDICOS, **JURÍDICAS AUTONOMÍAS Y**

RELACIONAMIENT

INTERGUBERNATI

VO

DESARROLLO

URBANO Y

PLANIFICACIÓN

PERSONERIAS JURIDICAS **CONCLUIDAS Y EN TRÁMITE**

DICTÁMENES EN GENERAL

INICIATIVA LEGISLATIVA

INFORMES LEGALES

OTRAS ACTIVIDADES

DICTÁMENES REALIZADOS

PETICIÓN DE INFORMES

INICIATIVA LEGISLATIVA

OTRAS ACTIVIDADES

INFORMES DE INSPECCIONES

INFORMES DE CORRESPONDENCIAS

JURÍDICAS

PUBLICACIONES PERSONERÍAS





EN FECHA 24/10/2022:

"Participación en la inauguración de oficinas REJAP, CENVI y SINARAP, en la casa judicial de Ivirgarzama".



EN FECHA 17/10/2022: "Participación en la reunión de coordinación con la brigada de licencias del SEGIP".



EN FECHA 20/12/2022:

"Comisión a la ciudad de
Cochabamba - AMDECO a
participar de la socialización
del desarrollo del Censo y
Vivienda"





INSPECCIÓN EN FECHA 30/11/2022: "Estado actual de los baños públicos administrados por el Gobierno Municipal de Puerto Villarroel".



INSPECCIÓN EN FECHA 12/12/2022: "A la construcción ilegal en la terminal de buses lvirgarzama".



INSPECCIÓN EN FECHA
22/11/2022: "Para la
acreditación del Hospital
Central de Ivirgarzama a fin de
otorgar el Certificado Médico
para el trámite de licencias de
conducir".





INSPECCIÓN EN FECHA 22/11/2022: "A los trabajos de relleno de basura con material agregado en el Botadero Municipal".



EN FECHA 09/11/2022:
"Participación en la Socialización del Proyecto de Fortalecimiento de Sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario e Inocuidad de la Piña en el Trópico de CBBA".



INSPECCIÓN EN FECHA
11/11/2022: "A estanques
piscícolas en mal estado para
gestionar trabajos de
rehabilitación".





OPERATIVO EN FECHA 11/11/2022: "Control de productos de contrabando y vencidos".



OPERATIVO EN FECHA 26/08/2022: "A los Centros de Expendio de Bebidas Alcohólicas".



INSPECCIÓN EN FECHA
23/11/2022: "A la
presentación de productos
alimenticios para el
servicio de desayuno
escolar a nuestro
Municipio".





EN FECHA 09/08/2022:

"Entrega de plantines en ejecución del proyecto
"Implementación de Sistemas Productivos Agroforestales y Forestales como una Respuesta Frente al Cambio Climático".



EN FECHA 30/08/2022:

"Reunión de Coordinación sobre el Carnet de Sanidad en el Hospital Central de Ivirgarzama".



EN FECHA 21/09/2022: "Participación en la entrega de computadoras a las Unidades Educativas para el uso de los estudiantes".



CONCLUSIONES

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel viene ejerciendo sus atribuciones de deliberación, legislación y fiscalización de la gestión municipal bajo el principio de la coordinación y cooperación, dentro de su jurisdicción territorial, y en el marco de la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", y en apego a la Ley N.º 482 "Ley de Gobiernos Autónomos Municipales", Ley Autonómica Municipal de Fiscalización N.º 028/2016 y su Reglamento.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN